



**Quinta Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
21 de julio de 2014.**

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Buenas tardes, compañeros Diputados:

Vamos a dar inicio a esta Quinta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Se solicita a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estén presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, están presentes 10 Diputados que representan la mayoría de esta Diputación Permanente, existe quórum para iniciar.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Orden del día de la Quinta Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

21 de julio del año 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual se autoriza la enajenación a título gratuito de una superficie ubicada en la calle Ferrocarril de la colonia centro, de la ciudad de Torreón, Coahuila de

Zaragoza, a favor de la c. Irma Janeth Vázquez Rincón, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual se autoriza la enajenación a título gratuito de los lotes comprendidos en una superficie de 18,999.00 m2., el cual constituye el asentamiento humano irregular denominado “División del Norte” ubicado en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual se declara como bien del dominio privado del gobierno del estado y se autoriza la enajenación a título gratuito de los lotes comprendidos en una superficie de 15-02-45.06 hectáreas, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Santo Domingo” ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

8.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “para exhortar a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, para la revisión de las condiciones en que los propietarios de los terrenos colindantes con las carreteras han realizado el cercado de los mismos, obstaculizando la futura ampliación de la superficie de rodamiento y la modernización carretera de Coahuila”

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención de la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación al fenómeno migratorio en México”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Manolo Jiménez Salinas del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, para “exhortar al ayuntamiento de Saltillo a cumplir con la certificación de la prueba de confianza del Director del Centro Integral de Administración y Planeación. CIAP”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, en el que se “exhorta a la Dirección General de Aduanas de de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a adecuar la aduana de Piedras Negras a las necesidades que generará la extracción del gas shale en la región norte de la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo, para “exhortar a los ayuntamientos de la entidad a promover la realización de cursos de verano en sus municipios durante este período vacacional, sin agobiar con cargas burocráticas o cobros injustificados.”

De urgente y obvia resolución

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración de los Diputados presentes el Orden del Día al cual se le acaba de dar lectura.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 8 MINUTOS, DEL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2014, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE HABIENDO QUÓRUM, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARÁN EN LA MISMA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A LA SUSTITUCIÓN DEL SEGUNDO Y TERCER REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, EN BASE A LA LICENCIA OTORGADA A LOS CC. LICENCIADA IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO Y EL CONTADOR PÚBLICO LUIS GURZA JAIDAR.

5.- LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS PRESENTÓ UN TOTAL DE TRES DICTÁMENES, MISMOS QUE YA FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS EN DICHA COMISIÓN EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA MISMA COMISIÓN, SOLICITÓ QUE SE DISPENSARA LA LECTURA DE LOS RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS Y QUE SOLAMENTE SE LEYERA EL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN DICHS DICTÁMENES; POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN LA MENCIONADA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

6.- ATENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TRES DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTES UNA DE ELLAS A UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DEL C. GABRIEL BERUMEN CASTILLO, Y DOS

DESINCORPORACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE RAMOS ARIZPE, Y PARRAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMOS QUE DEBERÁN APARECER EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, EN RELACIÓN A DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA QUE ESTAS FUERAN TURNADAS A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE ESTUDIARLAS Y ANALIZARLAS Y, EN SU CASO, EMITIERAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SOBRE LAS MENCIONADAS INICIATIVAS.

SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, SE VERIFIQUE QUE NO EXISTA EL COBRO DE CUOTAS DE PADRES DE FAMILIA PARA QUE ESTO NO SEA UN FACTOR DE IMPEDIMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO A VIGILAR QUE LOS TRABAJOS DE INTRODUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TUBERÍAS QUE REALIZA LA EMPRESA GAS NATURAL, NO SIGAN REPRESENTANDO DAÑOS A PAVIMENTOS Y BANQUETAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, "EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A INSTALAR UNA OFICINA REGIONAL EN LA CIUDAD DE SABINAS, QUE ATIENDA A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CARBONÍFERA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

11.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, "SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, QUE ENTREGUE A ESTE CONGRESO UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA PROMOVER EL VOTO EN EL PROCESO ELECTORAL PARA RENOVAR A ESTA LEGISLATURA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

12.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, "SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, LOS MOTIVOS POR LOS QUE DECIDIÓ DESACATAR LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE DEBIÓ APLICAR PARA EL PRESENTE PROCESO EN LA ENTIDAD. ASIMISMO, QUE SE DE VISTA AL INE, PARA QUE EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, PROCEDA A INICIAR LOS PROCESOS DE SANCIÓN CORRESPONDIENTES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

13.- EN VIRTUD DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA ENTIDAD, UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS DEL NUEVO REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA, ANUNCIADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, ESPECIFICANDO EN SU INFORME: 1) EL COSTO A LARGO PLAZO DE ESTE REFINANCIAMIENTO Y LA FORMA EN QUE IMPACTARÁ EN LA DEUDA ACTUAL; 2) EL DESTINO E IMPACTO QUE SE OBSERVÓ EN LA DEUDA DEL ESTADO POR EL LLAMADO "BONO O CUPÓN CERO; Y 3) LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEUDA, INCLUYENDO LOS PAGOS QUE SE HAN REALIZADO HASTA LA FECHA PRESENTE", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, FUE TURNADA A LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA DEUDA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

SE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:

14.- CON RELACIÓN A LA "INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS DE ENRIQUETA OCHOA EN ESTE CONGRESO", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

15.- SOBRE "TRANSPARENCIA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

16.- "EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN" QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 31 MINUTO, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR AL TÉRMINO DE LA TERCERA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 12 HORAS DEL 21 DE JULIO DE AÑO 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE JULIO DE 2014.

**DIP. VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.
SECRETARIO.**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración de los Diputados la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 11 votos a favor; 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación anterior, se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 21 de julio de 2014

1.- Informes de avances de gestión financiera, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014, de las siguientes entidades:

- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.
- Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Coahuila.
- Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial
- Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila.
- Universidad Tecnológica de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Informe de avance de gestión financiera, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014, de Villa Unión, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficio del Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, mediante el cual hace del conocimiento de este Congreso, información referente a un requerimiento de información respecto del avance de gestión financiera del segundo trimestre de 2014.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Oficio del Secretario de Finanzas, mediante el cual envía el informe mensual de deuda pública bancaria directa del gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente al mes de junio de 2014.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Oficio del Secretario de Finanzas, mediante el cual presenta los informes financieros referente a los meses de abril y mayo del año en curso, en términos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y para los efectos que correspondan.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título de permuta un inmueble con una superficie de 141.00 m², ubicado en la colonia "Torreón, Residencial", a favor de la c. Clara Nungaray viuda de Moncada, en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso una área vial en desuso ubicada en avenida Jamaica entre la calle Venezuela y la barda perimetral del campo militar, con una superficie de 240.50 m², a favor de la c. Rosa Leonor Herrera Arreola, en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 15 DE JULIO DE 2014.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 15 de julio de 2014, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Educación, el Punto de Acuerdo, en el que se “Solicito al Titular de la Secretaria de Educación Pública en el Estado, se verifique que no exista el cobro de cuotas a padres de familia para que esto no sea un factor de impedimento para la inscripción”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario "Jorge González Torres" del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

2.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió al Ayuntamiento de Saltillo, el Punto de Acuerdo, en el que se “Exhorto a dicho Ayuntamiento a vigilar que los trabajos de introducción y reparación de tuberías que realiza la empresa Gas Natural no sigan representando daños a pavimentos y banquetas”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

3.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió a la Procuraduría Federal del Consumidor, el Punto de Acuerdo, en el que se “Solicito a la Procuraduría Federal del Consumidor a instalar una oficina regional en la Ciudad de Sabinas, que atienda a la población de la Región Carbonífera”, planteada por la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para los efectos procedentes.

4.- Se formulo comunicación mediante la cual se envió a la Comisión para el Análisis del Impacto de la Deuda Pública, el Punto de Acuerdo, en el que se “Solicita al Secretario de Finanzas de la entidad, un informe detallado sobre los alcances y consecuencias del nuevo refinanciamiento de la deuda anunciado por el gobernador del estado, especificando en su informe: 1) El costo a largo plazo de este refinanciamiento y la forma en que impactará en la deuda actual; 2) El destino e impacto que se observó en la deuda del estado por el llamado “Bono o Cupón Cero”; y, 3) La situación actual de la deuda, incluyendo los pagos que se han realizado hasta la fecha presente”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE JULIO DE 2014.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

A continuación se señala que en virtud de que el Diputado José Luis Moreno Aguirre ha solicitado hacer una propuesta con relación al trámite de 3 dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, esta Presidencia le concede la palabra para este efecto.

Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 3 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el de la voz, en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Finanzas, con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a los Diputados y Diputadas presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma en que se ha autorizado.

Le solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 7 A del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se autoriza la enajenación a título gratuito de una superficie de 184.09 M2., ubicado en la calle Ferrocarril de la colonia Centro, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a favor de la C. Irma Janeth Vázquez Rincón, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 15 de julio de 2014, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se autoriza la enajenación a título gratuito de una superficie de 184.09 M2., ubicado en la calle Ferrocarril de la colonia Centro, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a favor de la C. Irma Janeth Vázquez Rincón, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Finanzas es competente para emitir el presente dictamen tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por la materia de la iniciativa.

SEGUNDO. Que la iniciativa en comento se sustentó en la siguiente exposición de motivos:

TERCERO. Que el acceso a la vivienda es un derecho fundamental y una premisa indispensable para el desarrollo de las capacidades de las personas, este gobierno impulsa políticas que promuevan el acceso de todas las personas a una vivienda digna y decorosa para mejorar las condiciones físicas del Estado y la calidad de vida de sus habitantes.

Que el **Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017** establece en su objetivo 3.7 que es meta de este gobierno lograr que más coahuilenses, particularmente los que viven en desventaja y que carecen de oportunidades para su regularización, tengan acceso a una vivienda digna y con certidumbre jurídica de su patrimonio, abatiendo incluso los asentamientos irregulares.

Que la proliferación de asentamientos humanos irregulares provoca déficit de vivienda digna, carencia de vialidades primarias en las cercanías de los predios, escasez en el suministro de servicios públicos urbanos, entre muchos otros, que disminuyen el bienestar social e individual de las personas y demeritan su calidad de vida.

Que es indispensable la consolidación de oportunidades para construir un patrimonio digno que aumente la calidad de vida de las familias coahuilenses, brindando certeza y seguridad jurídicas respecto a los predios en los que existen asentamientos irregulares. Así pues las distintas dependencias del Gobierno del Estado contribuyen al beneficio colectivo haciendo posible la realización de estos planes.

Que no obstante que la acción del Gobierno en años precedentes ha venido regularizando la posesión precaria de los particulares, motivo por el que ha decidido enajenar a título gratuito una superficie de 184.09 M2., por lo que me permito someter a esta H. Soberanía para su estudio, resolución, y aprobación en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado la enajenación a título gratuito del inmueble que se describe más adelante, el cual forma parte del dominio privado del Estado, inscrito en el Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 2715, Foja 273,

Libro 14, Sección I, de fecha 19 de febrero de 1985, el cual integra una mayor extensión consistente en 248-44-94.53 hectáreas, destinadas a la vivienda popular.

El inmueble a que se hace referencia en el párrafo anterior, se identifica como lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana 19, frente 03, con una superficie de 184.09 M2., ubicado en la calle Ferrocarril de la colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 9.15 metros y colinda con manzana 1 -10.
 Al Sur: mide 9.15 metros y colinda con calle Privada Ferrocarril.
 Al Oriente: mide 20.10 metros y colinda con lote 14.
 Al Poniente: mide 20.15 metros y colinda con lote 12.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza la enajenación del lote señalado en el artículo precedente, con objeto de regularizar la posesión precaria a favor de su actual poseedora la C. Irma Janeth Vázquez Rincón.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al Organismo Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, para que enajene a título gratuito, el inmueble referido a favor de su actual poseedora, previa verificación de su posesión legal e identificación del correspondiente lote, debiendo al efecto otorgar el título de propiedad relativo.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de escrituración y registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por la beneficiaria.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Si en un periodo de seis meses no queda resuelta la enajenación autorizada en el presente decreto, se faculta al Ejecutivo para que, previa justificación de la Comisión, amplíe por una sola vez el plazo por el mismo periodo.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Julio de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, le pido que se sirva tomar nota de la votación e informar a esta Presidencia sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el sistema de votación nos arroja 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el Punto 7 B del Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se autoriza la enajenación a título gratuito de los lotes comprendidos en una superficie de 18,999.00 M2., el cual constituyen el asentamiento humano irregular denominado “División del Norte” ubicado en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 15 de julio de 2014, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se autoriza la enajenación a título gratuito de los lotes comprendidos en una superficie de 18,999.00 M2., el cual constituyen el asentamiento humano irregular denominado “División del Norte” ubicado en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Finanzas es competente para emitir el presente dictamen tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por la materia de la iniciativa.

SEGUNDO. Que la iniciativa en comento se sustentó en la siguiente exposición de motivos:

TERCERO. Que el acceso a la vivienda es un derecho fundamental y una premisa indispensable para el desarrollo de las capacidades de las personas, este gobierno impulsa políticas que promuevan el acceso de todas las personas a una vivienda digna y decorosa para mejorar las condiciones físicas del Estado y la calidad de vida de sus habitantes.

Que el **Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017** establece en su objetivo 3.7 que es meta de este gobierno lograr que más coahuilenses, particularmente los que viven en desventaja y que carecen de oportunidades para su regularización, tengan acceso a una vivienda digna y con certidumbre jurídica de su patrimonio, abatiendo incluso los asentamientos irregulares.

Que la proliferación de asentamientos humanos irregulares provoca déficit de vivienda digna, carencia de vialidades primarias en las cercanías de los predios, escasez en el suministro de servicios públicos urbanos, entre muchos otros, que disminuyen el bienestar social e individual de las personas y demeritan su calidad de vida.

Que es indispensable la consolidación de oportunidades para construir un patrimonio digno que aumente la calidad de vida de las familias coahuilenses, brindando certeza y seguridad jurídicas respecto a los

predios en los que existen asentamientos irregulares. Así pues las distintas dependencias del Gobierno del Estado contribuyen al beneficio colectivo haciendo posible la realización de estos planes.

Que las tierras y aguas de propiedad estatal susceptibles de enajenarse a los particulares son bienes del dominio privado del Estado.

Que no obstante que la acción del Gobierno en años precedentes ha venido regularizando la posesión precaria de los particulares que conforman el asentamiento humano irregular actualmente denominado “División del Norte”, en el Municipio de Acuña, con una superficie de 18,999.00 M2., enclavado en la colonia Granjas del Valle en el municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, sin que se haya colmado de plenamente el objetivo, por lo que me permito someter a esta H. Soberanía para su estudio, resolución, y aprobación en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado la enajenación a título gratuito del inmueble que se describe más adelante, el cual forma parte del dominio privado del Estado conforme a lo dispuesto en la fracción I del Artículo 3° de la Ley General de Bienes del Estado.

El inmueble a que se hace referencia en el párrafo anterior tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 197.50 metros y colinda con calle Olmo.
Al Sur: mide 167.00 metros y colinda con calle Pino.
Al Oriente: mide 108.50 metros y colinda con derecho de vía de ferrocarril (calle Nuevo León).
Al Poniente: mide 100.00 metros y colinda con calle Ciprés.

ARTÍCULO SEGUNDO. El inmueble de referencia, adquirido mediante escritura pública, se encuentra inscrito a favor del Gobierno del Estado, en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la partida 3245, libro 33, sección I.

ARTÍCULO TERCERO. El objeto de este decreto es regularizar la posesión precaria a favor de los actuales poseedores que conforman el asentamiento humano irregular denominado “ División del Norte” ubicado en el municipio de Acuña.

ARTÍCULO CUARTO. Se faculta al Organismo Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, para que enajene a título gratuito, el inmueble referido a favor de sus actuales poseedores, previa verificación de su posesión legal e identificación de sus correspondientes lotes, debiendo al efecto otorgar los títulos de propiedad relativos.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de escrituración y registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Si en un periodo de cuarenta y ocho meses no queda resuelta la enajenación autorizada en el presente decreto, se faculta al Ejecutivo para que, previa justificación de la Comisión, amplíe por una sola vez el plazo por el mismo período.

TERCERO. Queda sin efecto el decreto número 186 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de mayo de 2004, en el que autorizó anteriormente esta enajenación.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Julio de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el uso del sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva tomar nota de la votación e informar el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, son 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 7 C del Orden del Día aprobado. Adelante.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado y su enajenación a título gratuito de los lotes comprendidos en una superficie de 15-02-45.06 hectáreas, el cual constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Santo Domingo” ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 15 de julio de 2014, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se declara como bien del dominio privado del Gobierno del Estado y su enajenación a título gratuito de los lotes comprendidos en una superficie de 15-02-45.06 hectáreas, el cual constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Santo Domingo” ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Finanzas es competente para emitir el presente dictamen tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por la materia de la iniciativa.

SEGUNDO. Que la iniciativa en comento se sustentó en la siguiente exposición de motivos:

TERCERO. Que el acceso a la vivienda es un derecho fundamental y una premisa indispensable para el desarrollo de las capacidades de las personas, este gobierno impulsa políticas que promuevan el acceso de todas las personas a una vivienda digna y decorosa para mejorar las condiciones físicas del Estado y la calidad de vida de sus habitantes.

Que el **Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017** establece en su objetivo 3.7 que es meta de este gobierno lograr que más coahuilenses, particularmente los que viven en desventaja y que carecen de oportunidades para su regularización, tengan acceso a una vivienda digna y con certidumbre jurídica de su patrimonio, abatiendo incluso los asentamientos irregulares.

Que la proliferación de asentamientos humanos irregulares provoca déficit de vivienda digna, carencia de vialidades primarias en las cercanías de los predios, escasez en el suministro de servicios públicos urbanos, entre muchos otros, que disminuyen el bienestar social e individual de las personas y demeritan su calidad de vida.

Que es indispensable la consolidación de oportunidades para construir un patrimonio digno que aumente la calidad de vida de las familias coahuilenses, brindando certeza y seguridad jurídicas respecto a los predios en los que existen asentamientos irregulares. Así pues las distintas dependencias del Gobierno del Estado contribuyen al beneficio colectivo haciendo posible la realización de estos planes.

Que no obstante que la acción del Gobierno en años precedentes ha venido regularizando la posesión precaria de los particulares que conforman el asentamiento humano irregular actualmente denominado “Santo Domingo”, en el Municipio de Ramos Arizpe, me permito someter a esta H. Soberanía para su estudio, resolución, y aprobación en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara como Bien del Dominio Privado del Gobierno del Estado, el inmueble cuyas características se describen más adelante, en virtud de la Certificación expedida por el Director Registrador del Registro Público de la Oficina de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el sentido de que no se encuentra inscrito a favor de persona alguna.

El inmueble a que se hace referencia en el párrafo anterior tiene las distancias rumbos y coordenadas siguientes:

CUADRO DE CONSTRUCCION SUPERFICIE TOTAL 15-02-45.06 HECTÁREAS

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
1	2	305.36	S 17°41'53"W	2	292402.37	2835945.12
2	3	136.70	S 25°50'44"W	3	292342.77	2835822.10
3	4	79.52	S 06°13'00"W	4	292334.16	2835743.04
4	5	36.03	S 03°38'06"E	5	292336.45	2835707.09
5	6	100.47	S 37°51'33"W	6	292274.78	2835627.77
6	7	30.39	S 28°01'25"W	7	292260.51	2835600.94
7	8	44.10	S 10°26'22"W	8	292252.52	2835557.57
8	9	56.66	N 85°30'55"E	9	292309.00	2835562.00
9	10	30.22	N 31°25'17"E	10	292324.75	2835587.79
10	11	21.37	N 58°10'16"E	11	292342.91	2835599.06
11	12	183.42	N 82°08'20"E	12	292524.61	2835624.15
12	13	238.76	N 75°43'46"E	13	292756.00	2835683.00

13	14	12.89	N 20°23'46"E	14	292760.49	2835695.08
14	15	214.97	N 69°36'14"W	15	292559.00	2835770.00
15	16	239.91	N 28°54'56"E	16	292675.00	2835980.00
16	17	108.72	N 55°52'17"W	17	292585.00	2836041.00
17	18	55.01	N 27°01'51"E	18	292610.00	2836090.00
18	19	4.84	S 66°31'38"W	19	292605.56	2836088.07
19	20	10.13	S 62°48'09.76"W	20	292595.93	2836084.93
20	21	9.03	S 71°22'57.36"W	21	292587.02	2836083.43
21	22	7.10	S 73°15'07.36"W	22	292579.98	2836082.49
22	23	25.49	N 19°00'25.45"E	23	292591.99	2836104.97
23	24	5.86	S 70°23'13.03"E	24	292597.13	2836102.16
24	25	7.14	S 72°54'22.00"E	25	292603.55	2836099.00
25	26	6.05	N 42°26'20"E	26	292607.63	2836103.47
26	27	4.50	N 06°57'10"E	27	292608.56	2836107.87
27	28	6.01	N 17°31'10"E	28	292610.86	2836113.42
28	29	12.75	N 24°11'00"E	29	292617.08	2836124.55
29	30	17.84	N 25°01'00"E	30	292626.00	2836140.00
30	31	26.91	S 65°09'42"E	31	292649.34	2836126.61
31	32	31.75	S 27°02'08"W	32	292632.50	2836099.69
32	33	48.87	N 62°17'42"E	33	292675.77	2836122.41
33	34	44.06	N 50°36'44"E	34	292709.82	2836150.37
34	35	63.96	N 69°16'54"W	35	292650.00	2836173.00
35	36	74.33	N 72°47'02"W	36	292579.00	2836195.00
36	37	14.87	N 19°39'14"E	37	292584.00	2836209.00
37	1	92.83	N 73°04'21"W	1	292495.20	2836236.03

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto constituye el Título de Propiedad a favor del Gobierno del Estado, mismo que deberá inscribirse en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que surta efecto respecto de terceras personas.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza la enajenación a título gratuito del inmueble señalado en el artículo primero precedente, con el objeto de regularizar la posesión precaria a favor de los actuales poseedores que conforman el asentamiento humano irregular denominado "Santo Domingo" ubicado en el municipio de Ramos Arizpe.

ARTÍCULO CUARTO. Se faculta al Organismo Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, para que enajene a título gratuito, el inmueble referido a favor de sus actuales poseedores, previa verificación de su posesión legal e identificación de sus correspondientes lotes, debiendo al efecto otorgar los títulos de propiedad relativos.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de escrituración y registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Si en un periodo de cuarenta y ocho meses no queda resuelta la enajenación autorizada en el presente decreto, se faculta al Ejecutivo para que, previa justificación de la Comisión, amplíe el plazo por el mismo período.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Julio de 2014.

POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Vicepresidente José Luis Moreno se haga cargo momentáneamente de la Presidencia a fin de dar lectura a un pronunciamiento que se encuentra registrado.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante, compañero Diputado.

Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA REVISIÓN DE LAS CONDICIONES EN QUE LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS COLINDANTES CON LAS CARRETERAS HAN REALIZADO EL CERCADO DE LOS MISMOS OBSTACULIZANDO LA FUTURA AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN CARRETERA DE COAHUILA.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Desde el inicio de la actual Administración Estatal, quedó plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, que la competitividad del Estado en materia económica era una prioridad para que el Estado estuviera en condiciones de atraer inversiones nacionales y extranjeras.

Sin duda alguna, una parte muy importante para mantener los niveles de atracción de inversión y comercialización de la producción, tendrá que considerar la infraestructura carretera del Estado para mantener la atención entre los inversionistas que vengan a Coahuila; de ahí que, junto a la modernización de las carreteras federales, el Estado aplica programas de mantenimiento en la red correspondiente para estar a la par de la tarea que realiza el Gobierno Federal en nuestro Estado.

De esta manera, aplicando de manera cuidadosa los recursos disponibles de la Secretaría de Infraestructura, se han mantenido las condiciones de operación de la superficie de rodamiento en el Estado.

Tengo la certeza de que los procesos de modernización y desarrollo de Coahuila, habrán de continuar con una gran actividad que requerirá de carreteras más amplias para atender, en las mejores condiciones de seguridad, tanto al transporte de personas como la producción diversa por todo nuestro Estado; por lo cual, se requerirá en un momento, de ampliaciones importantes de la actual red estatal de carreteras.

Coahuila cuenta con una distribución de la población en centros urbanos e industriales ubicados de tal manera que, geográficamente, favorece a la construcción de las vías de comunicación de tal manera que las carreteras de Torreón a Piedras Negras o Acuña constituyen la columna vertebral de la red carretera

con vías alimentadoras que dependen del Estado, con las cuales, durante buen tiempo se ha cumplido con las necesidades regionales de comunicación.

Afortunadamente la planeación estatal y las condiciones de desarrollo regional han abierto posibilidades de crecimiento a las áreas geográficas cercanas a los centros de desarrollo industrial; por lo que se han dado situaciones que, requieren de prevención, por parte de las autoridades de infraestructura carretera a fin de evitar conflictos en el corto y mediano plazo en un aspecto como el siguiente que ejemplifico:

El tramo carretero Derramadero – General Cepeda - Parras ha sido objeto de atención por parte del Estado, ha sido un gran acierto para dar servicio a las empresas de ese corredor industrial tanto para las necesidades de la comercialización de la producción como para traslado de trabajadores de las comunidades cercanas a esa zona; sin embargo en este momento se observa que, por la intensidad del desarrollo de la región, las propiedades a las orillas de la carretera, con sus cercados, no dejan posibilidades de futura ampliación de la vía, la cual se vislumbra muy cercana ante el empuje de la actividad productiva de esa zona.

En su momento cualquier intento por ampliar las vías carreteras, tendrá que enfrentar una serie de trámites con ejidos y particulares que seguramente retrasarán los procesos de modernización; será conveniente revisar por parte de la Secretaría de Infraestructura las condiciones que guardan en ese sentido, todas las carreteras estatales en términos de los espacios físicos de las laterales, sus condiciones legales y las posibilidades de futuras ampliaciones, para el tránsito seguro por las superficies de rodamiento y asegurar su modernización en el corto plazo para mantener un atractivo en la oferta para las inversiones en Coahuila; carreteras estatales amplias y seguras para el desarrollo del Estado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta H. Diputación Permanente del Congreso, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

UNICO: QUE ESTA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA REVISIÓN DE LAS CONDICIONES EN QUE LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS COLINDANTES CON LAS CARRETERAS HAN REALIZADO EL CERCADO DE LOS MISMOS OBSTACULIZANDO LA FUTURA AMPLIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN CARRETERA DE COAHUILA.

SALÓN DE SESIONES DE LA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de julio de 2014.

Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez

Es cuanto, Diputado.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución esta proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponde.

Pasamos el uso de la voz al Diputado Presidente Víctor Zamora.

Se concede la palabra a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado y terminando esta intervención continuará el Diputado Presidente con el seguimiento de esta sesión.

Diputada María del Rosario Bustos Buitrón:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL FENÓMENO MIGRATORIO EN MÉXICO.

**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

Migraciones Humanas, se denomina así a los cambios de residencia de grupos humanos, con carácter permanente o semipermanente, motivados por razones económicas, sociales o políticas.

La inmigración es interna si las personas cambian de territorio en un mismo país, y es externa si provienen del extranjero.

Uno de los problemas fundamentales de México, es el flujo migratorio. Consecuencia de un desigual desarrollo económico, que pese a las restricciones cada vez más drásticas del gobierno de EEUU, no ha sido posible regular.

El problema migratorio en nuestro país, requiere de escenarios que nos permitan una atención inmediata a los problemas de fondo, como los económicos-estructurales, y de aquellos que tienen que ver con la violación de los derechos humanos de los migrantes que quedan en manos de grupos delictivos.

Desde la óptica del desarrollo del país, la migración trasciende hacia la consecuente pérdida de la productividad en el campo y en la industria, por lo que se requieren programas que mejoren la calidad de vida en zonas rurales y urbanas.

El fenómeno de la migración, no corresponde a un tiempo inmediato, por el contrario es el resultado de todo un proceso histórico, ligado directamente con las condiciones de desigualdad económica y social, frente a las que Estados Unidos resulta ser una alternativa riesgosa pero viable para la población joven y adulta que no ha encontrado alternativas suficientes de empleo y desarrollo.

En este sentido, México debe asumirse como un país de origen, destino, tránsito y retorno de personas migrantes y sus familias, con todas las consecuencias positivas inherentes a esta condición y con enormes retos que resolver. En términos de seguridad humana, este enfoque reconoce que el tratamiento integral del tema migratorio tiene implicaciones regionales y globales, más complejas que la sola perspectiva nacional y bilateral, que es insuficiente para comprender esta realidad en su plena dimensión.

En ese sentido, la migración, debe atenderse en sus diversas dimensiones, tanto en los países de origen, en donde se deben crear políticas públicas que garanticen la paz y la prosperidad de sus ciudadanos; así como en los países de tránsito, en donde se debe garantizar, el respeto a los derechos humanos de los migrantes; y en los de destino, que se garantice el derecho de los trabajadores a la salud, educación y al trabajo.

En efecto, existe la urgente necesidad de realizar en los países de origen, destino y tránsito de manera corresponsable entre los gobiernos, para que todos nos beneficiemos del fenómeno migratorio.

Otro fenómeno, que se ha agudizado reciente mente es el de los niños migrantes no acompañados, cuyas cifras han crecido exponencialmente en los últimos meses, surgiendo igualmente la necesidad, de crear políticas públicas que den respuesta a esta grave situación que estamos viviendo. Pues esos niños,

vienen huyendo de la pobreza y la violencia; por lo tanto es urgente, antes que nada, protegerlos y asistirlos, con responsabilidad de la humanidad.

La crisis de los menores migrantes no acompañados entre Centroamérica, no se resolverá sólo con medidas legislativas o políticas públicas, por muy buenas que sean. Tampoco se trata de elevar las fuerzas de seguridad, por mucho que se reconozca la obligación de los Estados de defender sus fronteras.

Por el contrario, se requieren estrategias mundiales, regionales y subregionales para dar atención a los fenómenos migratorios.

En congruencia con la evolución del fenómeno migratorio en nuestro país, es indispensable instrumentar políticas que consideren de manera integral la relación estrecha entre las dimensiones humana, social y económica del fenómeno y su repercusión en el desarrollo.

Asimismo, al ejercer acciones a favor de la dignidad de las personas migrantes y sus familias contribuye a potenciar su papel como factores y aliados en el desarrollo, como en el caso de la promoción de la cultura de prevención y responsabilidad en salud, facilitando acceso a dicha población a servicios disponibles en sus localidades por medio de las Ventanillas de Salud. Reconociendo también la creciente presencia de mujeres en todas las fases de la migración, México deberá fortalecer las políticas específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Por último, es necesario generar políticas públicas de retorno que atiendan a quienes legítimamente quieren volver a su país de origen, después de vivir y trabajar un tiempo en el extranjero.

La mayor parte las propuestas que aquí se están señalando para enfrentar el fenómeno migratorio en nuestro país, fueron señaladas durante el desarrollo del Coloquio México- Santa Sede sobre Migración, celebrado en días pasados en la ciudad de México, Distrito Federal, y considero oportuno que nuestra autoridades las retomen a fin de hacer frente al grave problema de la migración

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe un atento exhorto, tanto a la Secretaría de Gobernación así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de solicitarles la implementación de las medidas y estrategias que se contemplan en este Punto de Acuerdo, a fin de hacer frente al grave problema migratorio por el que atraviesa nuestro País.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 21 de Julio de 2014

Dip. María del Rosario Bustos Buitrón

Muchas gracias.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las y los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva tomar nota e informar el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

10 votos.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

10 a favor.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Manolo Jiménez Salinas, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Manolo Jiménez Salinas:

Gracias, con su permiso Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO A CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONFIANZA DEL DIRECTOR DEL CENTRO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN (CIAP).

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito Diputado Manolo Jiménez Salinas, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

Lo más valioso para una comunidad es la tranquilidad, la concordia y la confianza entre su ciudadanía y sus autoridades.

La población de Saltillo ha venido enfrentando con la entereza característica de su gente una preocupante ola delictiva, que parece multiplicarse en el ámbito del fuero común.

Queremos regresar lo más pronto posible a los niveles de seguridad que nos eran propios hace unos años.

En este propósito la autoridad tiene la responsabilidad de crear las condiciones para que todos los sectores sociales participen y se comprometan a hacer lo que les corresponde para disminuir las conductas antisociales.

Todos los niveles de gobierno concurren en el Sistema Nacional de Seguridad Pública que coordina los esfuerzos públicos en todo el país.

Con el fin de superar el lamentable rastro de la vulnerabilidad o infiltración de los cuerpos de seguridad y vigilancia, se adoptó desde hace varios años la obligatoriedad para que los mandos, a todo nivel, y el personal operativo de las dependencias y corporaciones que participan en cualquier actividad que tenga que ver con el combate a la delincuencia, en la que se empleen recursos, equipos, armamento, información, o cualquier tipo de activo o representación pública, se sometan a la práctica de una prueba de confianza, donde acrediten su absoluta aptitud para cumplir con su delicada responsabilidad.

El propio Sistema Nacional de Seguridad Pública se ha encargado de certificar al personal y laboratorios encargados para realizar las pruebas de confianza, en reconocimiento a su prestigio moral y reconocimiento profesional.

El estado de Coahuila ha venido avanzando de manera notable en el cumplimiento de las pruebas de confianza, a nivel estatal, y en general a nivel municipal, aunque con algunos Ayuntamientos, los menos, con cierto rezago no significativo.

En este contexto, queremos referirnos a la situación que se vive en esta ciudad capital, en la que de manera injustificada el Ayuntamiento de Saltillo se ha mostrado renuente a que el Director del Centro Integral de Administración y Planeación, Jorge Salcido Urroz, quien es el responsable del sistema de monitoreo con video en tiempo real, a través de 240 cámaras, cumpla con la realización de las pruebas de confianza, argumentando que él ya se realizó el examen ante un despacho particular, y que su puesto no es relativo a seguridad pública, no obstante que también utiliza un aparato de radio capaz de interferir las frecuencias de los cuerpos policiacos locales.

La postura del funcionario municipal, y el respaldo de la administración municipal para que no se realice las pruebas ante una instancia certificada genera una lógica desconfianza entre la ciudadanía.

¿A que le teme, o a que le temen?

La vía más rápida e importante para la recuperación de la seguridad y la tranquilidad pasa necesariamente por la restitución del tejido social, que no es otra cosa que la confianza y entendimiento entre los distintos núcleos y sectores de la población, y entre estos y la autoridad.

En nada beneficia a la imagen y confiabilidad del Ayuntamiento ante la comunidad la actitud de Salcido Urroz, ni el respaldo en apoyo a su postura por parte de la administración municipal. Más aún, cuando el Alcalde suscribió el Acuerdo 13 de la Reunión de Coordinación Estatal en Materia de Seguridad Pública,

donde textualmente se compromete a “Reportar el estatus en control de confianza de radio operadores, telefonistas y personal encargado de cámaras”.

Para la realidad de Saltillo, para la aspiración de sus ciudadanos, es inaceptable la conducta omisa de un funcionario o una autoridad que pone en tela de duda su compromiso con la seguridad pública.

En el muy noble y alto objetivo de regresar a la armonía y la tranquilidad los saltillenses queremos transparencia, compromiso y acciones concretas que demuestren que la buena voluntad, más allá de las palabras, es la acción puntual, sin dobleces, ni inconsistencias.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO A CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONFIANZA DEL DIRECTOR DEL CENTRO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN (CIAP).

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE JULIO DE 2014.

ATENTAMENTE.

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.
Las Diputadas y Diputados del PRI.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las y los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 abstención.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tome nota de la votación e informe a esta Presidencia sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 1 abstención.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría de votos el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas para dar lectura una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A ADECUAR LA ADUANA DE PIEDRAS NEGRAS A LAS NECESIDADES QUE GENERARÁ LA EXTRACCIÓN DEL GAS SHALE EN LA REGIÓN NORTE DE LA ENTIDAD.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE.-

EL SUSCRITO DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE TAMBIÉN SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA A ESTE DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

LA REGIÓN NORTE DE COAHUILA, EN SU ÁREA MÁS PRÓXIMA A PIEDRAS NEGRAS RESGUARDA EN SU SUBSUELO CUANTIOSAS RESERVAS DE GAS SHALE Y DE OIL SHALE, QUE UNA VEZ QUE CONCLUYA LA DEFINICIÓN DEL NUEVO MARCO JURDÍCO PARA SU EXPLOTACIÓN HABRÁ DE GENERAR UNA IMPORTANTE Y DINAMICA INDUSTRIA DE EXTRACCIÓN QUE IMPACTARÁ EL COMERCIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA ADUANA DE LA PUERTA DE MÉXICO.

ESTE MISMO DÍA, EL CONGRESO DE LA UNIÓN SIGUE LABORANDO EN UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DONDE YA SE HAN APROBADO IMPORTANTES MODIFICACIONES A LA LEYES SECUNDARIAS QUE HABRÁN DE COMPLEMENTAR LOS CAMBIOS CONSTITUCIONALES QUE SE CONCRETARON EL AÑO PASADO Y QUE CONOCEMOS GENÉRICAMENTE COMO REFORMA ENERGÉTICA.

ACTUALMENTE YA SE REALIZAN TRABAJOS DE EXPLORACIÓN EN NUESTRA REGIÓN, Y DIVERSAS PRUEBAS PARA LA EXTRACCIÓN QUE SE CONVERTIRAN EN GRANDES DESARROLLOS PRODUCTIVOS UNA VEZ QUE ENTREN EN VIGOR LAS NUEVAS LEYES QUE PREVISIBLEMENTE SERÁN PROMULGADAS, DADO SU AVANCE LEGISLATIVO, EN UNAS CUANTAS SEMANAS MAS.

TODO ESTO SERÁ EL DETONADOR DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE VENDRÁ A ELEVAR SUSTANCIALMENTE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, DE SERVICIOS, Y DE MANERA MUY SENSIBLE TAMBIÉN LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y MERCANCÍAS, APARTE DE LO ESTRICTAMENTE ENERGETICO.

ES POR ELLO, QUE HOY EN NUESTRA CALIDAD DE REPRESENTANTES POPULARES, QUEREMOS SUMARNOS A LAS GESTIONES QUE EN ESTOS DÍAS REALIZAN NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO PURÓN JOHNSTON, Y EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES DE PIEDRAS NEGRAS, ALFONSO BRES PATIÑO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, REALICE LA PLANEACIÓN NECESARIA DE MEJORAS, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ADUANA DE NUESTRA CIUDAD, PARA QUE OPORTUNAMENTE CUENTE CON LOS RECURSOS, EL EQUIPO Y EL PERSONAL NECESARIO, ASÍ COMO CON LOS HORARIOS E INSTALACIONES QUE LE PERMITAN ATENDER CON LA DEBIDA AGILIDAD Y EFICIENCIA AL CLÚSTER ENERGÉTICO QUE HABRÁ DE GENERAR UNA GRAN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CREARÁ MILES DE EMPLEOS PARA NUESTRA POBLACIÓN.

LA REGIÓN NORTE, Y EL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, REQUIERE DE UNA ADUANA MÁS MODERNA Y FUNCIONAL, PARA PODER ATENDER LOS RETOS DEL FUTURO INMEDIATO, Y ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS EL APOYO DE USTEDES, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

BASADO EN TODO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

MISMA QUE SOLICITO SEA TRAMITADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A ADECUAR LA ADUANA DE PIEDRAS NEGRAS A LAS NECESIDADES QUE GENERARÁ LA EXTRACCIÓN DEL GAS SHALE EN LA REGIÓN NORTE DE LA ENTIDAD, CON MEJORES INSTALACIONES, EQUIPOS, MAYOR PERSONAL, Y MÁS AMPLIOS HORARIOS, QUE AGILICEN SUS SERVICIOS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE JULIO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las y los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto y pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputada.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO EN SUS MUNICIPIOS DURANTE ESTE PERÍODO VACACIONAL, SIN AGOBIARLOS CON CARGAS BUROCRÁTICAS O COBROS INJUSTIFICADOS.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.

La suscrita Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta a esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

Durante el período vacacional de verano, que prácticamente está iniciando, muchos padres de familia, y particularmente madres jefas de familia, tienen que buscar opciones de ocupación para sus niños y jóvenes, con el fin de compensar el tiempo que habitualmente destinan a sus actividades escolares, mientras que ellos atienden sus responsabilidades laborales.

Esto se convierte en un asunto de mucha importancia, puesto que en muchos casos, los padres no pueden dejar solos a sus hijos en sus casas por muy diversos motivos, la edad, la seguridad, el entorno, etc.

Por eso, mientras que algunas voces se han venido pronunciando porque se regulen y vigilen más a los organizadores de los cursos de veranos, y se les cobren derechos e impuestos, nosotros consideramos que los Ayuntamientos deben promover la realización de la mayor variedad de estos cursos, dado que son una imperiosa necesidad para muchas familias.

La población en general valora mucho la existencia de una opción amplia de posibilidades de aprovechamiento del tiempo libre durante las vacaciones para niños y jóvenes. Y son justificados los señalamientos que solicitan que los Ayuntamientos vigilen las condiciones de seguridad e higiene en que se realizan estas actividades, pero lo más necesario es fomentar y dar facilidades para que se realicen, sin descuidar desde luego el aspecto de seguridad que se debe normar a través de protección civil, para que las instalaciones donde se ofrecen cuenten por lo menos con las necesidades mínimas aceptables.

Las escuelas particulares han creado una amplia oferta de este tipo de cursos para el periodo vacacional, con el fin de aprovechar su infraestructura y obtener ingresos adicionales, pero últimamente muchas personas no ligadas al ámbito educativo han empezado a ofrecer muy diversas opciones de cursos de verano. Creemos que se deben crear las condiciones para que esta tendencia siga creciendo, porque de esta manera surgen alternativas accesibles para todas las posibilidades económicas.

De hecho, varios municipios, a través de sus áreas deportivas y culturales ya ofrecen muy diversas actividades veraniegas.

Por todo ello, siempre pensando en el bienestar de la niñez y los jóvenes coahuilenses, pero también en la tranquilidad de los padres y las madres trabajadoras pensamos que los cursos de verano deben contar con un marco de promoción y facilidad por parte de los Ayuntamientos, para contar con una oferta más amplia y precios más accesibles. Y de ninguna manera agobiar a los organizadores con cobros injustificados y requisitos burocráticos.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE VERANO EN SUS MUNICIPIOS DURANTE ESTE PERÍODO VACACIONAL PARA OFRECER OPCIONES DE BIENESTAR PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE COAHUILA, ASÍ COMO DE TRANQUILIDAD A LOS PADRES TRABAJADORES Y MADRES TRABAJADORAS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE JULIO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNANDEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las y los Diputados que emitamos nuestro voto y pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva tomar nota de la votación e informar el resultado de la misma.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto y pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 59 minutos del día 21 de julio del 2014, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Cuarta Sesión del Período Extraordinario de Sesiones que se llevará a cabo el próximo martes 5 de agosto del presente año.

Muchas gracias.